

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Mancomunidad de Municipios Los Pedroches  
Córdoba**

Núm. 1.984/2023

DON SANTIAGO RUIZ GARCÍA, PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS PEDROCHES (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales -TRLRHL-, y bases de ejecución del Presupuesto de la Mancomunidad 2023, se hace público, para general conocimiento, que ha quedado automáticamente elevado a definitivo, el acuerdo de la Junta de la Mancomunidad, en sesión ordinaria, celebrada el día 7 de marzo de 2023, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia 53/2023, de 20 de marzo, y queda aprobado definitivamente el expediente 2/2023, de suplemento de créditos, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales procedentes de la Liquidación del Presupuesto ejercicio 2022, cuyo resu-

men, es el siguiente:

**ALTAS EN APLICACIÓN DE GASTOS**

APLICACIÓN	IMPORTE €
01.92000.22100 SUMINISTROS	5.000,00 €
01.43200.22601 EVENTOS SINGULARES MUNICIPIOS MANCOM	17.000,00 €
01.92000.23300 INDEMNIZACIÓN PROCESOS SELECTIVOS	3.000,00 €
01.92000.62600 EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS	3.000,00 €
TOTAL	28.000,00 €

**RECURSOS A UTILIZAR: REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.**

APLICACIÓN	IMPORTE €
870.00 RTGG	28.000,00 €
TOTAL	28.000,00 €

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción voluntaria.

En Alcaracejos, a 8 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por el Presidente, Santiago Ruiz García.